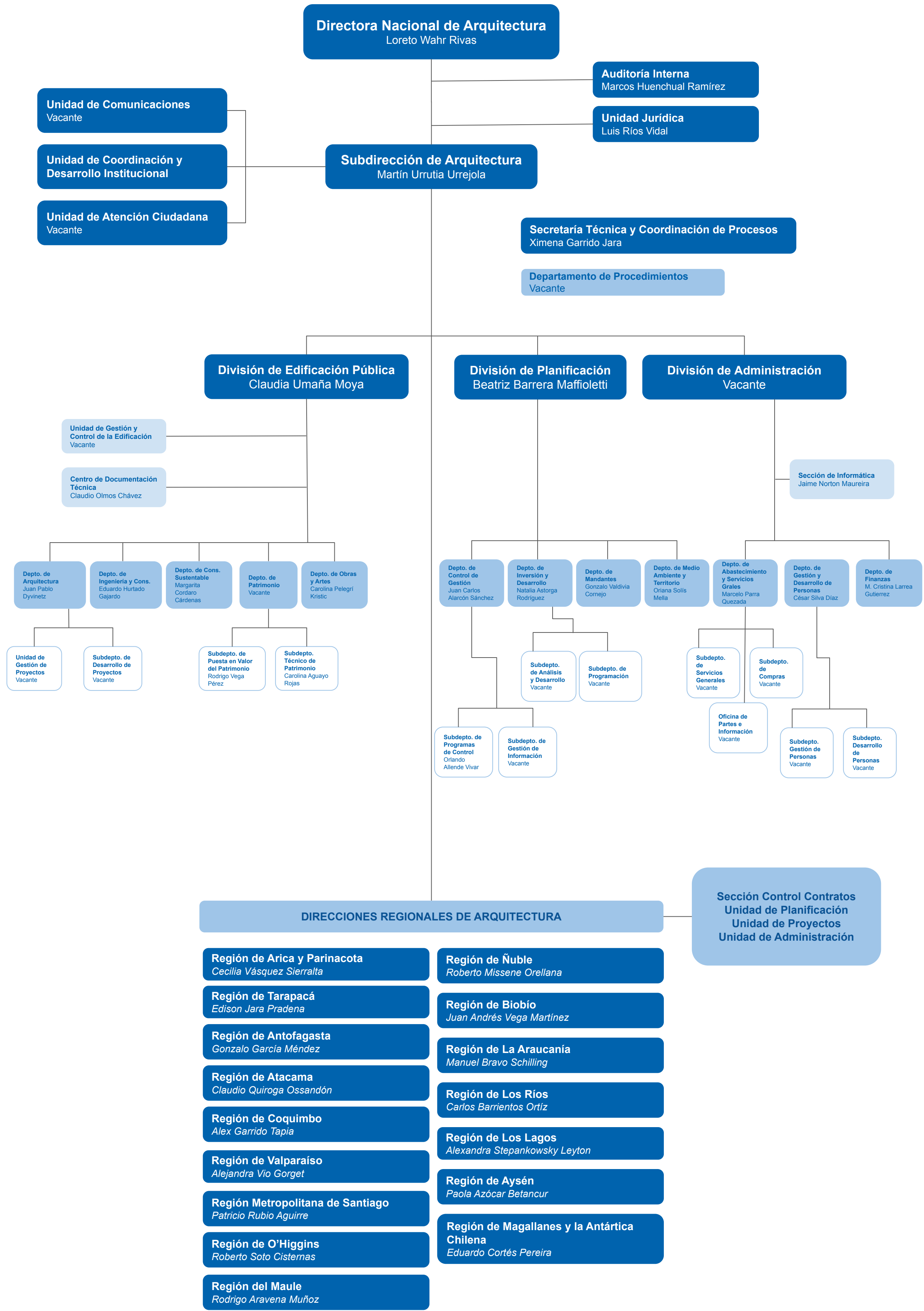


Dirección de Arquitectura Organigrama



## Dirección de Arquitectura Organigrama

[← volver](#)

**Directora Nacional de Arquitectura**  
Loreto Wahr Rivas

### Directora Nacional de Arquitectura

**DFL N° 850 de 1997 Delega atribuciones a Directores de Servicios**

#### Funciones:

1. Incorporar los lineamientos estratégicos ministeriales, definidos y formalizados en los instrumentos de planificación, en la ejecución de los estudios, proyectos y/u obras de edificación pública, obras de arte, o puestas en valor del patrimonio.
2. Desarrollar, directamente o por mandato, los proyectos de obras de edificación pública, de obras de arte y de edificación pública patrimonial, pertinencia, alcance y profundidad de los distintos atributos de la edificación pública nacional y proponer las normas técnicas de diseño de obras de edificación pública.
3. Gestionar los proyectos propios y de instituciones mandantes de manera oportuna, eficiente y eficaz, conforme a criterios de calidad establecidos, en el marco de una eficaz coordinación interministerial. Convocar, planificar y ejecutar las iniciativas del Programa de Obras y Artes establecido a nivel gubernamental, e incorporar obras artísticas en la obra pública que provee el Ministerio a lo largo del país. Garantizar la transparencia, cobertura y calidad en la edificación pública.
4. Articular redes entre el ámbito público y privado con el fin de lograr mayor eficiencia y colaboración en el logro de los objetivos de la Dirección de Arquitectura.
5. Gestionar a las personas que forman parte de la Dirección a través de mecanismos que permitan atraer, mantener y retener a profesionales con un alto desarrollo de competencias técnicas y personales.

**Subdirector Nacional de Arquitectura**  
Martín Urrutia Urrejola

**Subdirector Nacional de Arquitectura**

**Res. Ex. DA N° 580 de 2014, Delega atribuciones a Subdirector de Arquitectura**

**Funciones:**

1. Apoyar la gestión incorporando los lineamientos estratégicos ministeriales, definidos y formalizados en los instrumentos de planificación, en la ejecución de los estudios, obras, conservación y explotación de edificación pública, dando cumplimiento a los desafíos ministeriales.
2. Asegurar que se incorporen en los procesos, los estándares y procedimientos para garantizar la transparencia, cobertura y calidad en la edificación pública.
3. Generar las instancias de coordinación que sean necesarias para asegurar el correcto funcionamiento entre las divisiones, departamentos, unidades y direcciones regionales para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. Velar por la correcta ejecución de las políticas de la institución con especial énfasis en las áreas técnicas, administrativas, financieras, de recursos humanos, de sistemas de gestión e informáticos a nivel nacional.
5. Velar por el correcto cumplimiento de los Sistemas asociados a Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), metas colectivas y otras del Servicio.
6. Actuar como Representante de la Dirección en el sistema de Gestión de Calidad del Servicio, realizando todas las acciones que el sistema de calidad indica para el cargo.
7. Realizar las demás actuaciones que se le encomienden o deleguen.

**División de Edificación Pública**  
Claudia Umaña Moya

**Funciones:**

1. Desarrollar en el ámbito técnico, reglamentario y administrativo, la gestión de proyectos de edificación pública, de la puesta en valor del patrimonio y de la incorporación de obras de arte público en edificios, espacios públicos e infraestructura de otras direcciones operativas.
2. Gestionar e implementar los planes nacionales de edificación pública que sean de prioridad de la autoridad, apoyando administrativa y técnicamente a las direcciones regionales para su concreción.
3. Definir e implementar lineamientos que propendan al mejoramiento continuo de los productos estratégicos que desarrolla el Servicio a nivel nacional, a través de sus reparticiones regionales.
4. Supervisar la gestión y ejecución de proyectos y sus contratos asociados, en función de los estándares de calidad comprometidos por el Servicio, implementando medidas de gestión para ello.
5. Dirigir la ejecución directa o a través de terceros de las consultorías y obras que en opinión de la Dirección Nacional deban ser asumidos por el nivel central.
6. Participar directamente o a través de los funcionarios de su dependencia, designados para estos fines, en las instancias de evaluación, inspección, revisión, recepción, certificación y calificación contempladas en los reglamentos de trabajos de consultorías y ejecución de obras públicas.
7. Articular redes entre el ámbito público, privado y académico en materias que contribuyan a aumentar la eficiencia y colaboración en el logro de los objetivos de la Dirección de Arquitectura.

## Dirección de Arquitectura Organigrama

[← volver](#)

### División de Planificación Beatriz Barrera Maffioletti

#### Funciones:

1. Generar, planificar y coordinar la gestión con entidades públicas o privadas, tendientes a orientar la inversión del Estado para obtener un mejor producto de edificación pública, con visión territorial procurando posicionar a la Dirección de Arquitectura como actor relevante y estratégico en dicha labor.
2. Planificar, gestionar y coordinar el proceso de presupuesto de la Dirección de Arquitectura en materia de iniciativas de inversión con las Direcciones Regionales de Arquitectura, las Divisiones de la Dirección Nacional y las Direcciones del MOP que sean necesarias.
3. Planificar y coordinar la información cuantitativa y cualitativa del Servicio para la toma de decisiones en el ámbito táctico y estratégico de la alta dirección, gestionando la información para la generación de estudios y análisis en materias de planificación a fin de dar visibilidad, priorización y oportunidad de la información.
4. Implementar y/o potenciar herramientas y prácticas de procesamiento y consolidación de la información presupuestaria de inversión como mecanismo de apoyo para la toma de decisiones.
5. Liderar dentro del Servicio la gestión de la cartera de Mandantes, apoyando a la Dirección en la incorporación de proyectos por mandato de otros servicios públicos, evaluando, asesorando y coordinando la formalización de los mismos, acompañando a dicho Mandante durante todos los procesos del proyecto hasta finalizar su ejecución.
6. Incorporar los lineamientos estratégicos ministeriales en la gestión de la Dirección, consolidándolos en los instrumentos que permitan medir y mejorar el desempeño del Servicio.
7. Coordinar, apoyar y asesorar a los equipos técnicos y directivos de la Dirección en temáticas ambientales, territoriales y participativas de los proyectos, con la finalidad de disminuir riesgos referidos a estas materias, generando lineamientos para cumplir con la legislación vigente, e innovando en nuevas agendas que promuevan la generación de proyectos sustentables.
8. Gestionar los recursos humanos de su unidad, a través de mecanismos que permitan atraer, mantener y retener a profesionales con un alto desarrollo de competencias técnicas y personales.

**División de Administración**  
Vacante

**Res. Ex. DA N° 865 de 2014, Delega atribuciones a Jefe División de Administración**

**Funciones:**

1. Responder oportunamente y con estándares de calidad de servicio a las necesidades y/o requerimientos institucionales, a nivel central y regional, en materia de administración de personas, financieras y logísticas, para lograr el normal funcionamiento de la dirección.
2. Dirigir, supervisar y controlar la formulación y ejecución del presupuesto de la Dirección, respecto del gasto corriente, de acuerdo a las normas impartidas por la Dirección de Contabilidad y Finanzas y DIPRES con eficacia y transparencia.
3. Gestionar los recursos humanos a través de mecanismos que permitan atraer, mantener y retener profesionales con un alto desarrollo de competencias técnicas y personales.
4. Impulsar y/o proponer las políticas de la institución, en las áreas técnicas, administrativas, financieras, de recursos humanos, de sistemas de gestión e informáticos a nivel nacional.
5. Incorporar los lineamientos estratégicos ministeriales, definidos y formalizados en los instrumentos de planificación, que tengan relación con el ámbito de su gestión con el objetivo de colaborar en el cumplimiento de los desafíos del servicio.
6. Velar por el cumplimiento de la correcta aplicación de la normativa y procedimientos ministeriales que rigen el presupuesto, bienes y personal del Servicio.
7. Salvaguardar los principios de probidad de la función pública para una ejecución eficiente y eficaz de la gestión interna, con el objeto de propender al buen uso de los recursos públicos.

## Dirección de Arquitectura Organigrama

[← volver](#)

### Departamento de Arquitectura Juan Pablo Dyvinetz Pinto

#### Funciones:

1. Administrar las acciones de gestión y supervisión de los proyectos y programas de la Dirección de Arquitectura a nivel nacional.
2. Asesorar la recepción de obras.
3. Desarrollar instrumentos técnicos para la gestión estandarizada de la edificación pública.
4. Administrar la participación de los funcionarios de su dependencia.
5. Administrar la prestación de servicios centralizados a las Direcciones Regionales e instituciones públicas relacionadas.
6. Asesorar la gestión integral de los proyectos.
7. Asesorar en temas relacionados con BIM y LOD.
8. Dirigir a su equipo de trabajo realizando gestiones a través de estilos y prácticas motivadoras, que contribuyan a la formación de los funcionarios.
9. Gestionar el desempeño de su equipo de trabajo.

## Dirección de Arquitectura Organigrama

[← volver](#)

### Departamento de Ingeniería y Construcción Eduardo hurtado Gajardo

#### Funciones:

1. Asesorar y apoyar a la Dirección Nacional, Inspectores Fiscales, organismos mandantes y direcciones regionales de arquitectura, coordinando la asignación profesional a lo menos en las especialidades de Mecánica de Suelos, Ingeniería Estructural, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Sanitaria e Ingeniería en Climatización, según disponibilidad, para la concreción de sus proyectos de pública, en el área de la edificación pública.
2. Coordinar y gestionar perfeccionamiento básico de Ingenieros del Sub Departamento.
3. Coordinar y apoyar la revisión e inspección de obras en ejecución, puesta en marcha, operación y emergencias (como por ejemplo colapsos estructurales en obras, y desastres post terremotos en todas las especialidades de Ingeniería con que cuente) a solicitud de la Dirección Nacional, Inspectores Fiscales, organismos mandantes y direcciones regionales de arquitectura, en el área de la edificación pública.
4. Coordinar y apoyar comités de emergencia.
5. Dirigir a su equipo de trabajo realizando gestiones a través de estilos y prácticas motivadoras, que contribuyan a la formación de los funcionarios.
6. Gestionar el desempeño de su equipo de trabajo.



## Dirección de Arquitectura Organigrama

[← volver](#)

### Departamento de Construcción Sustentable Margarita Cordaro Cárdenas

#### Funciones:

1. Administrar las acciones de gestión y supervisión de los proyectos y programas de la Dirección de Arquitectura a nivel nacional, en construcción sustentable.
2. Desarrollar instrumentos técnicos para la gestión estandarizada de la edificación pública.
3. Desarrollar, coordinar, supervisar y difundir Estándares de eficiencia energética, diseño arquitectónico pasivo y sustentabilidad en la Edificación Pública.
4. Coordinar, supervisar y difundir los Términos de Referencia en Eficiencia Energética y Confort Ambiental (TDRe) a nivel nacional, según tipologías de edificios y las nueve zonas climáticas de Chile.
5. Coordinar, supervisar y difundir la aplicación de la Certificación Edificio Sustentable CES a nivel nacional, en proyectos de Diseño y PCR de 2° Categoría
6. Asesorar y/o integrar consultorías de diseño, concursos de arquitectura, comisiones de evaluaciones de proyectos, comisiones de recepción de obras provisionales y/o definitivas.
7. Administrar la prestación de servicios centralizados a las Direcciones Regionales e instituciones públicas relacionadas.
8. Integrar Comité Directivo del Sistema Nacional de Certificación Edificio Sustentable CES, en el Instituto de la Construcción.
9. Integrar mesa Interministerial de Construcción sustentable, representando junto a la DGOP al MOP.
10. Integrar mesa MOP de Construcción sustentable.
11. Integrar Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático del MOP.
12. Dirigir a su equipo de trabajo realizando gestiones a través de estilos y prácticas motivadoras, que contribuyan a la formación de los funcionarios.

**Departamento de Patrimonio**  
Vacante

**Funciones:**

1. Velar por el cumplimiento de la normativa y procedimientos ministeriales.
2. Planificar las actividades del departamento a su cargo según lineamientos ministeriales y objetivos de la unidad a su cargo.
3. Controlar y conocer la ejecución del presupuesto asignado para el período.
4. Administrar infraestructura, materiales y herramientas tecnológicas de su responsabilidad.
5. Gestionar el cumplimiento de los indicadores de gestión a su cargo.
6. Apoyar en términos técnicos a clientes internos y externos en materias propias de su especialidad.
7. Dirigir a su equipo de trabajo realizando gestiones a través de estilos y prácticas motivadoras, que contribuyan a la formación de los funcionarios.
8. Gestionar el desempeño de su equipo de trabajo.

**Departamento de Obras y Artes**  
Carolina Pelegrí Kristic

**Funciones:**

1. Velar por el cumplimiento de la normativa y procedimientos ministeriales en el desarrollo de proyectos de incorporación de arte (convocatorias para el diseño y la ejecución de obras de arte).
2. Apoyar en términos técnicos a clientes internos y externos en materias propias de su especialidad.
3. Planificar las actividades del departamento según lineamientos ministeriales y objetivos de la unidad a su cargo.
4. Gestionar el cumplimiento de los indicadores de gestión a su cargo.
5. Dirigir a su equipo de trabajo realizando gestiones a través de estilos y prácticas motivadoras, que contribuyan a la formación de los funcionarios.
6. Gestionar el desempeño de su equipo de trabajo.

## Dirección de Arquitectura Organigrama

[← volver](#)

**Departamento de Control de Gestión**  
Juan Carlos Alarcón Sánchez

### Funciones:

1. Coordinar a las personas a su cargo.
2. Relacionarse con los clientes internos y externos del equipo.
3. Analizar la estructura de instrumentos de gestión de la Dirección de Arquitectura.
4. Analizar la estructura de plataformas informáticas.
5. Dirigir a su equipo de trabajo realizando gestiones a través de estilos y prácticas motivadoras, que contribuyan a la formación de los funcionarios.
6. Gestionar el desempeño de su equipo de trabajo.

## Dirección de Arquitectura Organigrama

[← volver](#)

### Departamento de Inversión y Desarrollo Natalia Astorga Rodríguez

#### Funciones:

1. Proponer acciones planificadas, sistemáticas y coordinadas, que orienten hacia una visión futura de la Dirección de Arquitectura, poniendo en valor la edificación pública y su entorno como factor fundamental en el desarrollo sustentable de las ciudades chilenas.
2. Relevar materias, temas y líneas de acción de los proyectos y acciones desarrollados por la Dirección, con Instituciones afines y/o con el Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de que el Servicio se mantenga inserto y coordinado con otras instituciones dentro y fuera del ministerio y del país.
3. Planificar, Gestionar y coordinar el proceso de presupuesto de la Dirección de Arquitectura en materias de iniciativas de inversión con las Direcciones Regionales de Arquitectura , las Divisiones de esta Dirección Nacional y las Direcciones del MOP que sean necesarias.
4. Preparar el proyecto de presupuesto en lo referente a las iniciativas de inversión de la Dirección de Arquitectura.
5. Controlar la ejecución del presupuesto asignado para el período
6. Coordinar el desarrollo y cumplimiento de las políticas de inversión , programas MOP en materia de Edificación Pública
7. Participar en la definición de las políticas del Servicio para el desarrollo de la Edificación Pública y el Espacio Público, supervisando su cumplimiento de parte de los departamentos operativos.
8. Supervisar y apoyar la gestión de los Directivos Regionales, en el ámbito de su competencia.
9. Coordinar la difusión, en todos los niveles de la organización, de la información, de materias propias del Servicio, en su ámbito de competencia.
10. Elaborar informes de gestión en materias de su competencia
11. Distribuir, realizar el seguimiento y controlar el Presupuesto Sectorial en lo que respecta a la ejecución financiera del ST 31.
12. Controlar que el Sistema Administración Financiero ( SAFI) se encuentre actualizado y con la información requerida en las materias de inversión de Edificación Pública
13. Dirigir a su equipo de trabajo realizando gestiones a través de estilos y prácticas motivadoras, que contribuyan a la formación de los funcionarios.
14. Gestionar el desempeño de su equipo de trabajo.

## Dirección de Arquitectura Organigrama

[← volver](#)

**Departamento de Mandantes**  
Gonzalo Valdivia Cornejo

### Funciones:

1. Asesorar y apoyar a los organismos mandantes y direcciones regionales de arquitectura, para la concreción de sus iniciativas de inversión pública, en el área de la edificación pública.
2. Coordinar y apoyar el funcionamiento de las Mesas de Trabajo con Mandantes.
3. Velar por el cumplimiento de los sistemas asociados a PMG, metas colectivas y otras que correspondan a su dependencia.
4. Dirigir a su equipo de trabajo realizando gestiones a través de estilos y prácticas motivadoras, que contribuyan a la formación de los funcionarios.
5. Gestionar el desempeño de su equipo de trabajo.

**Departamento de Medioambiente y Territorio**  
Oriana Solís Mella

**Funciones:**

1. Establecer lineamientos para la gestión ambiental, territorial y participativa de proyectos de la Dirección de Arquitectura, mandatados y sectoriales, desde la fase de pre-inversión y hasta la fase construcción.
2. Coordinar la gestión ambiental de proyectos sectoriales y extra sectoriales, ingresados o no al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con las Direcciones Regionales; otras unidades de la Dirección de Arquitectura; la SEMAT; UGAT; y otros organismos públicos con competencia ambiental.
3. Actuar en representación de la Dirección de Arquitectura en el trabajo coordinado que realice el Ministerio, en la actualización de políticas e instrumentos medioambientales, territoriales, participativos y de asuntos indígenas del MOP.
4. Participar como contraparte técnica ambiental, territorial y Participativa de estudios y consultorías requeridas por la Dirección de Arquitectura y otros organismos internos del Ministerio.
5. Velar por la incorporación de la ciudadanía en la toma decisiones de proyectos de edificación pública y patrimonial, como eje de la planificación, a través de mecanismos vinculantes de participación ciudadana, coherentes con la Norma General de Participación Ciudadana, según instructivo Presidencial N°007/14 y sus modificaciones.
6. Actualizar los instrumentos de gestión ambiental, territorial y participativa, de proyectos de la Dirección de Arquitectura.
7. Implementar y administrar en coordinación con las Direcciones regionales, un Sistema de Información Territorial para la Dirección de Arquitectura, que permita responder a requerimientos institucionales de información territorial; realizar análisis espaciales, para apoyar la toma de decisiones de proyectos o programas de inversión.
8. Promover la generación de criterios de sostenibilidad en la planificación y gestión de proyectos o programas de edificación pública, sectorial y mandatada, desde la fase de pre-inversión y hasta la fase de construcción.
9. Dirigir a su equipo de trabajo realizando gestiones a través de estilos y prácticas motivadoras, que contribuyan a la formación de los funcionarios.
10. Gestionar el desempeño de su equipo de trabajo.

## Dirección de Arquitectura Organigrama

[← volver](#)

### Departamento de Abastecimiento y Servicios Generales Marcelo Parra Quezada

#### Funciones:

1. Planificar las actividades del departamento / unidad a su cargo según lineamientos ministeriales y objetivos de las unidades a su cargo.
2. Gestionar al equipo bajo su dependencia.
3. Supervisar la administración de la infraestructura, materiales y herramientas tecnológicas de su responsabilidad.
4. Velar por el cumplimiento de la normativa y procedimientos ministeriales.
5. Controlar la ejecución del presupuesto asignado para el período.
6. Asesorar a las Direcciones Regionales en materia de licitaciones y adquisiciones.
7. Dirigir a su equipo de trabajo realizando gestiones a través de estilos y prácticas motivadoras, que contribuyan a la formación de los funcionarios.
8. Gestionar el desempeño de su equipo de trabajo.



## Dirección de Arquitectura Organigrama

[← volver](#)

### Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas César Silva Díaz

#### Funciones:

1. Diagnosticar permanentemente la realidad del Servicio para generar intervenciones con un enfoque estratégico, que apoye el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de la Política de Gestión de Personas.
2. Dirigir y fortalecer los procesos del Área de Gestión de Personas del Servicio en relación al Plan Estratégico de RRHH y a la Política de Gestión de Personas.
3. Administrar los subsistemas propios de la Gestión y Desarrollo de Personas.
4. Generar información confiable y oportuna, para la toma de decisiones relacionadas con Gestión y Desarrollo de Personas.
5. Proponer y/o definir planes y programas destinados a generar un buen ambiente laboral.
6. Participar en Mesas de trabajo en temas de Gestión y Desarrollo de Personas.
7. Responsable sobre el equipo de trabajo que dirige, realizando su gestión a través de estilos y prácticas motivadoras, que contribuyan a la formación de los funcionarios y a generar ambientes laborales sanos.
8. Gestionar el desempeño de sus funcionarios, sobre la base de juicios fundados y objetivos, que permitan definir brechas de desempeño y planear acciones de mejora.
9. Asesorar y dar orientación, técnica y/o estratégica, a la Jefatura Superior del Servicio, a sus pares y a su Unidad en temas de Gestión y Desarrollo de Personas, en su rol de socio estratégico.
10. Mantener una relación permanente con las asociaciones gremiales, velando por la participación, mutua colaboración e integración de intereses.

## Dirección de Arquitectura Organigrama

[← volver](#)

**Departamento de Finanzas**  
María Cristina Larrea Gutiérrez

### Funciones:

1. Elaborar, distribuir y controlar la ejecución presupuestaria del Servicio en lo respecta a los gastos corrientes, personal e inversiones no financieras.
2. Garantizar una ejecución eficiente del proceso de pago a Proveedores, Consultores y Contratistas del Servicio.
3. Gestionar el cumplimiento de los indicadores de gestión a su cargo.
4. Planificar las actividades del departamento según lineamientos ministeriales y objetivos de la unidad a su cargo.
5. Dirigir a su equipo de trabajo realizando gestiones a través de estilos y prácticas motivadoras, que contribuyan a la formación de los funcionarios.
6. Gestionar el desempeño de su equipo de trabajo.